

de 312.000 acciones de 1,25 euros de valor nominal cada una.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita. Igualmente pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Podrán, asimismo, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, formular solicitud del complemento de convocatoria a que se refiere el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, para incluir uno o más puntos en el orden del día, la cual habrá de recibirse fehacientemente en el domicilio social en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Laudio, 9 de junio de 2006.—El Secretario No Consejero del Consejo de Administración, D. Íñigo Bilbao Mancisidor.—37.919.

TF ARTES GRÁFICAS, S. A. (Sociedad absorbente)

EDICIESA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general universal de «TF Artes Gráficas, Sociedad Anónima», y el socio único de «Edicies, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» con fecha 22 de mayo de 2006, decidieron proceder a la fusión por absorción simplificada de sociedad totalmente participada con disolución y extinción sin liquidación de la absorbida y con transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio social a la absorbente que se subrogará igualmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. La fusión se acordó conforme al proyecto elaborado por los órganos de administración, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad resultante se entenderá realizada a efectos contables es el día 1 de enero de 2006. No se atribuyen derechos especiales a los socios, ni ventajas de clase alguna a los Administradores de las sociedades que se fusionan, conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los términos y plazos previstos en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Presidente de Edicies, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y de TF Artes Gráficas, Sociedad Anónima, Antonio Ferreira de Vita.—37.464. 1.ª 14-6-2006

THE CLUSTER COMPETITIVENESS GROUP, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Al amparo de lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad a la reunión de Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social situado en Cerdanyola del Valles (Barcelona) Masía Can Fatjo del Molí, Parc Tecnològic del Valles, el día 17 de julio de 2006 a las 15.00 horas en primera convocatoria y, en su caso, a la

misma hora y lugar del día 18 de julio de 2006, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la Gestión Social y propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Acción social de responsabilidad.

Tercero.—Prórroga del plazo previsto para la suscripción y desembolso de acciones en el aumento de capital acordado en fecha 12 de Abril de 2006.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar en el domicilio social la documentación relativa a las cuentas anuales y los informes emitidos por los Administradores en cuanto a los puntos comprendidos en el Orden del Día, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos e informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

En Barcelona, 7 de junio de 2006.—Emiliano Duch Navarro, Presidente del Consejo de Administración.—37.444.

THYCMSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los socios de esta sociedad, en el domicilio sito en el Polígono Industrial Pla de la Vallonga, calle 10, esquina calle 5, parcela 110, de Alicante para el próximo lunes veintiséis de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el miércoles día veintiocho de junio de 2006, a la misma hora, al objeto de tratar lo siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social, aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Alicante, 1 de junio de 2005.—Administrador social, Pedro Galvez Orcajada.—36.105.

TRANSPORTES ESPECIALES PESADOS, S. A. (TREPESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 del mes de Junio del año 2006, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Filipinas s/n (Barrio Buenos Aires), Polígono Industrial Costa Sur de esta Ciudad, y en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo a la siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación en su caso de la memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes todo ello al ejercicio del año 2005, así como aprobar la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta si procede, o nombramiento de interventores.

Los señores accionistas de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inme-

diata y gratuita los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Delgado Díaz.—37.915.

TREPLA, S. A.

Subsanación de errores en convocatoria de Junta General Ordinaria

Advertido error en la convocatoria de Junta General Ordinaria publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 8 de junio de 2006, se comunica que donde dice: «el día 29 de junio de 2006», debe decir: «el día 17 de julio de 2006».

Palma de Mallorca, 8 de junio de 2006.—Don Antonio Jaime Ramón Gelabert, Administrador único.—37.911.

TRESINI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Tresini Sociedad Anónima

Por haberse publicado con retraso en el BORME la convocatoria de la Junta General Ordinaria que inicialmente era para el 29 de junio, se procede a:

El Administrador Único de la sociedad convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Eibar, c/ Urtzaile, 1-2.º, local 9, el día 21 de julio a las 11 horas en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- así como de la gestión social y resolución sobre la propuesta de aplicación del resultado correspondiente todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Determinar la cantidad de remuneración al órgano de administración, ex artículo 17 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

En cuanto a las cuentas anuales, y de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Eibar, 12 de junio de 2006.—La Administradora Única, Cristina Eibar Sarasqueta.—37.864.

TRIAUNO, S. L. (Sociedad absorbente)

COIDUMA, S. L. Sociedad Unipersonal

MEDILUNA, S. L. Sociedad unipersonal

LOFEDIS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbentes)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242, de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas Generales Extraordinaria y Universales de socios de Triauño, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y Coiduma, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Mediluna, Sociedad Limitada-Sociedad Unipersonal) y Lofedis, Sociedad Limitada-Sociedad Unipersonal (sociedades ab-